

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

340 - 20

Expediente Nº 12.153/17

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes perteneciente a la Lic. Elizabeth Alicia MATUS, quien fuera docente de esta Unidad Académica, v:

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52 del expediente de referencia la Dirección General de Personal, informa que se procedió al descuento de Pesos Doce Mil Ochocientos sesenta y cinco con 06/100 (12.865,06) por créditos con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidad el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el descuento de Pesos Doce Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 06/100 (\$ 12.865,06) por créditos de la Obra Social de esta Universidad a la Lic. Elizabeth Alicia MATUS, por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, OSUNSa y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe

Llc. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa